

ÍNDICE

Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada
Núm. 8, 2005, 487 pp.
ISSN: 0212-8217

PRESENTACIÓN	5-6
--------------------	-----

SECCIÓN MONOGRÁFICA Derecho y Nuevas Tecnologías

ARTÍCULOS

Rafael BARRANCO VELA y Miguel Ángel RECUERDA GIRELA: El principio de precaución como condicionante de la innovación tecnológica y su reconocimiento en el Derecho internacional y comunitario	9-33
The Precautionary Principle as a Determining Factor of Technological Innovation and its Acknowledgement in International and Communitarian Law	
José Antonio ESTÉVEZ ARAÚJO: Para que el mundo no sea un laboratorio. La democratización de la política científica y tecnológica	35-50
To Prevent the World Being a Laboratory – the Democratization of Scientific and Technological Policy	
Aurora GARCÍA VITORIA: El cumplimiento del alejamiento e incommunicación del agresor con la víctima. Métodos tecnológicos de control	51-83
Compliance with Orders of Exclusion and Non-communication of the Aggressor with the Victim. Technological Methods of Control	
Francisco Javier GARRIDO CARRILLO: El secretario judicial, clave en el nuevo modelo de oficina judicial tecnológicamente avanzada	85-107
The Court Clerk, the Key to the New, Technologically Advanced Model of the Judicial Office	
M ^a Carmen GUERRERO PICÓ: Protección de datos personales e Internet: la conservación indiscriminada de los datos de tráfico	109-139
Personal Data Protection and Internet: The General Preservation of Internet Traffic Data	
Elena B. MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS: La protección penal de la propiedad intelectual: análisis de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre	141-154
The Criminal-law Protection of Copyright: Analysis of Reforms Introduced by the Organic Law 15/2003, 25 November	

Juan Jesús MARTOS: Firma digital y certificado electrónico en el ordenamiento tributario	155-179
Digital Signature and Electronic Certification in the Tax System	
Francisco José NOCETE CORREA: Incidencia de las nuevas tecnologías en la aplicación de los tributos	181-201
Implications of New Technologies on Tax Procedures	
Gloria ORTEGA REINOSO: El abogado y las nuevas tecnologías	203-226
The Lawyer and New Technologies	
Antonio-Enrique PÉREZ LUÑO: Derecho y nuevas tecnologías: impacto de la red en las libertades	227-255
Law and New Technologies: Impact of the Net on Liberties	
Juan Francisco SÁNCHEZ BARRILAO: Sobre la Constitución normativa y la tecnología	257-278
Constitution and Technology	

JURISPRUDENCIA

Comentarios de jurisprudencia sobre “Derecho y Nuevas Tecnologías”

Asunción TORRES LÓPEZ: Introducción	281-285
Leonor MORAL SORIANO: La liberalización de las telecomunicaciones: comentario a la jurisprudencia reciente del TJCE	287-296
Matilde CARLÓN RUIZ: Sentido y alcance de la obligación de proveer una facturación detallada a los usuarios de redes públicas de telecomunicaciones: comentario a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 14 de septiembre de 2004 en el asunto Comisión c. Austria	297-306
Julio V. GONZÁLEZ GARCÍA: Telecomunicaciones y urbanismo: la instalación de antenas de telefonía móvil. Comentario a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Burgos de 9 de enero de 2004	307-313
José VIDA FERNÁNDEZ: El conflicto de competencias en la intervención pública sobre las instalaciones de radiocomunicaciones: una resolución precipitada (sentencias del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de 29 de marzo de 2004, núm. 180/2004; de 6 de abril de 2004, núm. 201/2004; y de 13 de marzo de 2004, núm. 291/2003)	315-328

José VIDA FERNÁNDEZ: La cuestión de la renovación o prórroga de las concesiones de las emisoras de radio FM: la defensa de la actividad de radiodifusión como ejercicio de un derecho fundamental (sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de 2 de enero de 2003, núm. 2/2003, 4/2003, 5/2003, 6/2003, 7/2003, 8/2003, 9/2003, 10/2003 y 11/2003)	329-340
Manuel JESÚS ROZADOS OLIVA: El régimen de las televisiones locales por ondas: comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de marzo de 2003 y a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 31 de marzo de 2004	341-345
Santiago CAVANILLAS MÚGICA: <i>Ajoderse.com vs. Edonkeymania.com: responsabilidad por enlaces y “conocimiento efectivo” en la LSSICE</i>	347-354
José Carlos ERDOZAIN LÓPEZ: Comentario a la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 1 de Navalcarnero de 23 de abril de 2004	355-361
Juan José MARÍN LÓPEZ: La comercialización de la música a través de Internet y los derechos del productor de fonogramas: los casos “Weblisten” y “Bitmailer”	363-386
Pedro ROBLES LATORRE: Modas jurídicas, doctrina y técnicas legislativas: comentario a la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Valladolid, de 19 de Diciembre de 2000 (AC 2000/2312)	387-392

SECCIÓN ABIERTA

María Jesús JIMÉNEZ LINARES: El debilitamiento de los efectos de la filiación	395-418
The Weakening of the Effects of Filiation	
Francisco LÓPEZ CASIMIRO: El jurista y político francmasón Felipe Sánchez Román y la Universidad de Granada	419-446
The Masonic Jurist and Politician Felipe Sánchez Román and the University of Granada	
María Dolores MARTÍNEZ CUEVAS: La financiación de los partidos políticos en el ordenamiento jurídico español. Algunas consideraciones de derecho comparado	447-469
The Financing of Political Parties in the Spanish Legal System. Some Comparative Law Reflections	

Rafael RODRÍGUEZ PRIETO y José María SECO MARTÍNEZ: **El otro Porto Alegre. Políticas públicas y democracia para este siglo** 471-487
The Other Porto Alegre. Public Policies and Democracy for this Century

En el año 2000 se cumplió el 10º aniversario de la fundación de la ciudad brasileña de Porto Alegre, que en ese mismo año se convirtió en la primera capital mundial de la democracia. La ciudad es conocida por su modelo de desarrollo sostenible, que combina la administración pública con la participación ciudadana y la promoción de la cultura.

Este artículo analiza el desarrollo político y social de Porto Alegre, así como las estrategias y prácticas que han permitido su éxito. Se examinan las políticas públicas implementadas por la ciudad, así como las experiencias de gobernanza participativa y la promoción de la cultura.

El análisis muestra que Porto Alegre ha sido un referente para otras ciudades en América Latina y el mundo en términos de desarrollo sostenible y democracia. Sin embargo, también se identifican desafíos y limitaciones que deben ser abordados para garantizar la continuidad del éxito de la ciudad.

En conclusión, el éxito de Porto Alegre se debe a la combinación de una administración pública eficiente y transparente, la participación ciudadana y la promoción de la cultura. Su modelo de desarrollo sostenible y democracia es un ejemplo para otras ciudades en América Latina y el mundo.

En resumen, el desarrollo político y social de Porto Alegre es un ejemplo de cómo la administración pública puede contribuir al desarrollo sostenible y la democracia. El análisis muestra que el éxito de la ciudad se debe a la combinación de una administración pública eficiente y transparente, la participación ciudadana y la promoción de la cultura.

En conclusión, el desarrollo político y social de Porto Alegre es un ejemplo de cómo la administración pública puede contribuir al desarrollo sostenible y la democracia. El análisis muestra que el éxito de la ciudad se debe a la combinación de una administración pública eficiente y transparente, la participación ciudadana y la promoción de la cultura.

En resumen, el desarrollo político y social de Porto Alegre es un ejemplo de cómo la administración pública puede contribuir al desarrollo sostenible y la democracia. El análisis muestra que el éxito de la ciudad se debe a la combinación de una administración pública eficiente y transparente, la participación ciudadana y la promoción de la cultura.

En conclusión, el desarrollo político y social de Porto Alegre es un ejemplo de cómo la administración pública puede contribuir al desarrollo sostenible y la democracia. El análisis muestra que el éxito de la ciudad se debe a la combinación de una administración pública eficiente y transparente, la participación ciudadana y la promoción de la cultura.

En resumen, el desarrollo político y social de Porto Alegre es un ejemplo de cómo la administración pública puede contribuir al desarrollo sostenible y la democracia. El análisis muestra que el éxito de la ciudad se debe a la combinación de una administración pública eficiente y transparente, la participación ciudadana y la promoción de la cultura.